E D I T O R I A L

De «El General»...

La publicación del número 2 de «Pliegos de Opinión» desató una polémica en torno al artículo del miembro de la Fundación Investigación y Debate Fernando Bermúdez, en el que se tomaba la histórica figura del General Primo de Rivera como referente del comportamiento social de los jerezanos. En nuestra opinión el fondo del artículo se ha puesto de manifiesto en nuestra ciudad en diferentes actuaciones, en diferentes personajes, en los últimos meses, que han revelado la tentación de Jerez de buscar hombres-providencia endiosados y denostados al mismo tiempo.

Pero no es éste, a nuestro pesar, el elemento más importante de la polémica desatada. La lectura realizada del artículo por diversos medios de comunicación y comentaristas, incluso nacionales —lectura que, por otra parte, en la mayoría de los casos no era del artículo mismo—, merece una reflexión de Pliegos de Opinión. Hemos señalado en estas páginas en diferentes ocasiones la escasa vertebración social de Jerez —elemento de reflexión extrapolable, aunque a nuestro entender en una dimensión menor, al conjunto del país—; esta escasa vertebración de la sociedad civil añade a los medios de comunicación un nuevo factor de poder a los dos que históricamente han poseído —trasmisores de información y controladores del poder político—, la posibilidad de generar opinión en un tejido social debilitado, que, en buena medida, los transforma en controladores sociales; y, no cabe duda, que el uso de este factor de poder no ha sido en el caso que nos ocupa lo suficientemente equilibrado, entendemos que se ha realizado la descalificación de la persona y de sus idas sin el más mínimo sentido de la responsabilidad, si en algún caso se ha tomado «el rábano por las hojas», en la mayoría de ellos —casi todos controlados por la derecha—, conscientemente, se ha falseado la verdad, y se ha caido una y otra vez en la emisión de opiniones con una deformada información, que bien poco dice de los que se han atrevido a emitirla, en la medida que son juicios de valor deformados y deformantes que afectan a las personas y sus ideas, en ningún caso como legítimas opiniones garantizadas por la Constitución. Esperemos que el seminario que ha organizado la Fundación Investigación y Debate, entre otros, sobre «Comunica-

ción y Control social» –realizándose cuando se escribe este editorial— suponga una reflexión sobre el inmenso poder que los medios de comunicación tienen en sus manos y el uso —en algunos casos abuso que se está haciendo de él.

Es de agradecer los apoyos encontrados en gran parte de los medios —incluido los locales—, y las rectificaciones públicas de personas que sí tenían y tienen mucho que decir —esperamos que desde estas mismas páginas— sobre el asunto de «El General».

...a las generales.

Sin duda una característica de la endeblez de una sociedad es la ausencia de referentes sociales, culturales, políticos, etc. o su escasa pluralidad, y, en consecuencia, la falta de interlocutores que cualquier sociedad desarrollada necesita. El caso de Jerez, en este sentido, es paradigmático, aunque, a nuestro entender, y muy tímidamente en algunas esferas de actuación se están dando pasos importantes. La creación de estos interlocutores es nuy compleja y de difícil análisis, pero en el campo de la interlocución política en las sociedades democráticas hay mecanismos que permiten su configuración; es el caso de las elecciones a representantes en las diferentes corporaciones desde donde se ejerce la soberanía popular. Jerez, por tanto, no debe de perder la oportunidad que la doble elección de representantes le ofrece para una mayor pluralidad política en la ciudad, y, en consecuencia, la presencia de referentes políticos de diverso signo.

La labor no es fácil y la propia mecánica electoral —fundamentalmente algunos aspectos de la Ley General Electoral— puede resultar contraria. En primer lugar la demarcación electoral, que nos sitúa en la provincia por mandato constitucional, e impide circunscripciones electorales más pequeñas a excepción de los municipios en las elecciones locales. Sin embargo en provincias como la nuestra en las que el núcleo de referencia provincial queda desdibujado por razones históricas, demográficas y económicas junto a las propiamente geográficas, son los propios grupos políticos los que sitúan en sus listas electorales, con posibilidades de salir elegidos, hombres, y en muy contados casos mujeres, procedentes de las comarcas naturales. Sin duda esto tendría más fácil solución si fueran los propios electores, mediante listas no cerradas ni bloqueadas, los que hicieron la elección y no los grupos políticos, pero también en este caso nos encontramos con un mandato legal en sentido contrario.

En ningún caso debe entenderse esta reflexión en el marco de anacrónicos posicionamientos localistas, somos conscientes de los flujos y reflujos que la historia ha deparado a las distintas comarcas de la provincia de Cádiz, y de si interdependencia, pero esto tampoco, en ningún caso, debe equivaler al desconocimiento de la entidad comarcal histórica y económica de éstas, y el importante papel que los territorios juegan en política, y, en este sentido, el importante valor añadido que la ciudad de Cádiz tiene en cuanto capital de provincia.

A estos elementos estructurales de nuestro actual ordenamiento, se une en este caso la doble elección de representantes que a nuestro entender,

y a pesar del abaratamiento de los costes sociales y económicos que ello comporta, supone la pérdida de contenido referencial de una de éllas, lógicamente la menos consolidada y de menor ámbito territorial.

Pero, con todo, Jerez va a tener representantes tanto en las Cortes Generales, como en el Parlamento andaluz, debido, sobre todo y como ya hemos señalado, a la dinámica que imponen los territorios naturales en las agrupaciones políticas de mejor y mayor implantación. En sus manos está que los ciudadanos de Jerez se sientan representados en ellos y, al mismo tiempo, tener la voluntad de trabajo suficiente para que en Jerez los grupos políticos, que no las personas, canalicen más y mejor los intereses generales de la ciudad y, en consecuencia, la necesaria vertebración en torno a los partidos de las legítimas aspiraciones políticas de sus ciudadanos. Con este deseo, saludamos a nuestros nuevos representantes.

Jerez, Junio de 1986